

# Hacia la ética de la investigación como un espacio epistémico

## Dilemas en la indagación antropológica de Internet

Adolfo Estalella  
Universitat Oberta de Catalunya

### Resumen<sup>1</sup>

La reflexión sobre la ética de la investigación ha cobrado un creciente interés en los últimos años en la antropología. Desde hace varias décadas esta preocupación ha tomado forma institucional a través de dos mecanismos principales: comités y códigos éticos que han sido criticados por hacer de la ética un asunto legalista. En ese contexto y teniendo en cuenta el incipiente debate que comienza desarrollarse en España este artículo propone pensar en la ética de la investigación como un espacio epistémico donde explorar los modos de producción de conocimiento éticamente correctos. Ese desplazamiento implica que la ética de la investigación no debe organizarse en torno a la preservación de unos valores marcados a priori, sino que ha de desvelar qué valores y cómo han de ser preservados.

Ética de la investigación, Internet, código ético, Etnografía de Internet, trazabilidad

### Abstract

Debate on research ethics has gained increasing interest in recent years in anthropology. For the last decades, this concern has been institutionally shaped following two mechanisms: codes and committees of ethics which have been criticized for making ethics a legalistic domain. In this context and taking into account the emerging debate developed in Spain this article suggests thinking on research ethics as an epistemic space whose main objective is to explore the legitimate modes of knowledge production. This shift implies that research ethics should not be organized around the preservation of certain values that have been established *a priori*, on the contrary, should be oriented toward unveiling which values and how they should be preserved in the research practice.

Research ethics, Internet, code of ethics, Internet ethnography, trazability

### Laburpena

Ikerketaren etika buruzko hausnarketa egin du gero eta interes gainean antropologian azken urteotan. hamarkadetan zenbait kezka hau hartu du erakunde Inprimaki bi mekanismo bidez: etika batzordeak kodeak dira etika egiteko lege gai bat kritikatzeko. Testuinguru honetan, eta kontuan Espainian garatzen ari diren eztabaida hori hasten artikulu honetan iradokitzen ikerketaren etika buruzko gune bat epistemiko jakintza

---

<sup>1</sup> Este artículo está basado en una comunicación presentada en las XIV Jornadas de Antropología Ankulegi, 'El qué y el cómo de la investigación antropológica: reflexiones metodológicas, éticas y políticas', celebradas en Donostia el 1 de abril de 2011. Su redacción se ha visto beneficiada por los comentarios recibidos en ellas. Gracias a las organizadoras la oportunidad para compartir mi trabajo en el encuentro.

produkzio etikoki soinu moduak ikertzeko ere pentsatzen ari da. Horrek esan nahi du txanda ikerketa etika ez lukeela izan da antolatatu balioak zaintzeko markatu a priori inguruan, baina zer balio eta horiek nola kontserbatu behar zabaltzea behar du.

Ikerketa etika, Internet, kode etikoa, Internet Etnografia, trazabilitatea

## **Introducción**

La reflexión ética ha cobrado interés en los últimos años en la antropología (Faubion, 2003). Normalmente, cuando la ética de la investigación antropológica se menciona suele estar precedida en general de palabras como problemas o dilemas; así que suele hacerse visible como un espacio de crisis. La respuesta institucional dada a estas preocupaciones desde hace varias décadas por las asociaciones profesionales de antropología, principalmente la American Anthropological Association (AAA) de EE UU y la Association of Social Anthropology británica ha seguido el camino del establecimiento de comités y códigos que orientan en estos asuntos. La reflexión que planteo en este capítulo se enmarca en los debates actuales sobre los mecanismos de institucionalización de la ética de la investigación, un asunto que de interés creciente en España donde comienza a elaborarse un incipiente debate (del Olmo, 2010: 9). En este sentido, los modelos existentes basados en la existencia de códigos y comités podría ser un modelo a seguir (Kovalinka, 2010: 31), o como argumentaré en este artículo, un modelo a evitar.

Pero, ¿qué significa cuando un antropólogo o una antropóloga señalan como dilema ético determinadas instancias de su actividad profesional? Cuestionar esa demarcación que define una instancia particular como un dilema ético en lugar de, por ejemplo, un problema epistemológico o metodológico puede ofrecer alternativas para explorar modos de discusión e institucionalización de la ética de la investigación diferentes a los que suponen los códigos y comités. Estos han sido criticados porque proponen una concepción de la ética que hace de ella un espacio legalista, con maneras que no se ajustan a la práctica antropológica y a las particularidades de la etnografía (Pels, 1999; Harper y Corsín, 2005). Así que a lo largo del artículo discutiré las distinciones que establecemos entre la ética y la epistemología. Si la primera se ocupa del lo correcto y lo incorrecto en el obrar, la segunda se ocupa del conocimiento y las condiciones para su producción. Tomando como objeto de discusión una decisión metodológica adoptada durante mi trabajo de campo sobre un grupo de individuos que practicaban el bloguear intensivo, exploro la estrecha imbricación entre la ética de la investigación y la epistemología. Planteo que la ética de la investigación antropológica debería concebirse no como un espacio de regulación legalista sino como un espacio epistémico cuyo objetivo es la producción de conocimiento sobre los modos correctos de producir conocimiento.

Lo primero que haré es señalar algunos aspectos del desarrollo institucional de la ética de investigación antropológica y los dilemas que se presentan en el estudio sociocultural de Internet para presentar después una estrategia metodológica adoptada en una etnografía sobre bloggers que publican en Internet. A través de ella discuto la estrecha imbricación que existe entre la ética de la investigación y la epistemología. Mi conclusión discute las consecuencias que pueden derivarse en la institucionalización de la ética de la investigación cuando esta se concibe como un espacio epistémico.

### **Desafíos éticos de investigar Internet**

Desde mediados del siglo XX los científicos sociales han intensificado sus preocupaciones por la responsabilidad ética de sus investigaciones y la antropología no ha quedado al margen de este interés creciente. Los debates dentro de las ciencias biomédicas tras la segunda guerra mundial movieron a una reflexión sobre la responsabilidad de la investigación con personas que posteriormente se ampliaría a las ciencias sociales. En el campo de la antropología, las preocupaciones éticas comienzan a tomar forma institucional en EE UU en la década de los setenta, precisamente debido a las acusaciones contra algunos antropólogos de trabajar al servicio del ejército estadounidense y otras agencias de seguridad de ese país (Kovalinka, 2010). A partir de ese momento la preocupación por la ética comienza a cristalizar institucionalmente en códigos y comités establecidos por asociaciones de antropología, la American Anthropological Association establece el primero en 1971 (Hill, 1987). Los códigos delimitan el marco general de responsabilidad profesional de los antropólogos; y en lo que se refiere al trabajo de campo establecen que han de evitar daños a las personas que participan en sus investigaciones, velando por su integridad, su autonomía y su dignidad.

Un ámbito donde este interés por la ética de la investigación ha cuajado rápidamente desde la década de los noventa ha sido el estudio sociocultural de Internet y las tecnologías digitales. Los singulares problemas que se han planteado no encuentran orientaciones en los códigos de las disciplinas convencionales lo que ha llevado al desarrollo de guías específicas para la investigación en Internet como la elaborada por la Association of Internet Researchers (AoIR) (Ess, 2002). Uno de los temas centrales en este debate se articula en torno a la dicotomía público/privado, piedra clave sobre la cual se decide la responsabilidad en el registro de los datos por parte de científicos sociales. Se asume generalmente que un investigador puede tomar datos sin solicitar permiso a los implicados cuando son públicos, ya sea porque se trata de espacios públicos (una calle, una plaza, etc.) o documentos o comunicaciones públicas (un discurso, los artículos en un periódico, etc.). Cuando nos encontramos en espacios privados, los investigadores están obligados a obtener el *consentimiento informado* de los participantes: deben informales sobre los objetivos de la investigación y pedir su aceptación explícita para participar. Ese planteamiento se traslada a Internet para determinar en qué medida es posible registrar la información sin solicitar permiso.

Sin embargo, la determinación de qué espacios, documentos o comunicaciones son públicas en Internet es un asunto extremadamente controvertido. Algunos autores han equiparado accesibilidad con carácter público. Es decir, documentos o espacios de interacción accesibles en Internet (sin contraseñas, por ejemplo) se consideraban públicos (Walther, 2002), y por lo tanto no es necesario informar ni solicitar permiso a sus autores. María Bakardjieva y Andrew Feenberg (2001) han mostrado, sin embargo, las limitaciones de esos planteamientos pues muchos individuos consideran que la naturaleza accesible de los registros de sus interacciones o de los documentos que publican no significa que puedan ser usados libremente por cualquiera. Los individuos tienen determinadas “expectativas de privacidad” que no se corresponden con la estrecha definición que equipara accesible con público. Los investigadores se encuentran ante la decisión de imponer su definición de lo público o respetar la percepción y expectativas de privacidad de los participantes en sus investigaciones. El debate ha mostrado las limitaciones de articular la decisión sobre el registro de los datos a partir de la dicotomía entre público/privado, lo que ha llevado a propuestas de otras

categorías como la de “privacidad pública” y “publicidad privada” (Wascul y Douglas, 1996), “percepción de privacidad” (King, 1996) o reificación y alienación de la identidad (Bakardjieva y Feenberg, 2001)

Este es sólo una parte del extenso debate que se establece actualmente con respecto a la ética de la investigación en Internet. Es relevante porque muestra las limitaciones de dos categorías fundamentales (público/privado) y porque plantea Internet como un espacio de incertidumbre donde qué valores son relevantes y cómo han de ser puestos en práctica resulta un asunto controvertido.

### **El ‘blog de campo’**

Mi trabajo de campo se encuentra con algunas de estas problemáticas porque está centrado en el análisis de la práctica de bloguear intensiva. Los blogs son tecnologías de Internet que se definen convencionalmente como sitios web que son actualizados frecuentemente, publicando artículos siguiendo un orden cronológico inverso. Comienzan a utilizarse hacia 1997 y unos diez años después se manejaban cifras de unos 70 millones de blogs en todo el mundo (Sifry, 2007). Hay una gran expectación sobre las promesas de que a través de los blogs es posible revolucionar la sociedad, y mi etnografía analiza precisamente este aspecto: la esperanza que algunas personas mantienen en estas tecnologías. Analizo cuáles son las condiciones de posibilidad de la esperanza, cómo emerge y cómo viaja; y para ello me centro en una práctica de bloguear particular, la de individuos que bloguean a diario durante años, que han incorporado el blog en su actividad profesional y en su vida privada, expertos en el uso de Internet y otras tecnologías. Mi trabajo de campo se desarrolla durante 18 de 2006 y 2007 en dos contextos diferenciados: situaciones de co-presencia física compartida, principalmente eventos blogger en los que se reúnen decenas o cientos de personas durante varios días; y en segundo lugar Internet, donde realizo un extenso registro de los datos que mis informantes publican con periodicidad casi diaria: artículos y/o imágenes de sus blogs en los que hablan de su vida profesional o discurren sobre sus inquietudes cotidianas.

El análisis de Internet plantea cuestiones singulares ya que hay una enorme cantidad de información disponible, pero que sea accesible no significa necesariamente que pueda ser registrada sin más, como he discutido. Mi respuesta a una buena parte de esos dilemas fue hacer visible mi presencia como investigador a través de lo que he llamado un *blog de campo*. En buena medida esta decisión estaba inspirada por un estudio anterior de orientación etnográfica relacionado con una comunidad de Internet donde (Estalella, 2005). Así que abrí nuevamente un blog con tres objetivos. En primer lugar, bloguear era una manera de interrogar reflexivamente a la tecnología a través de mi propia práctica, e incluso desplegar las condiciones para que la tecnología me interrogara a mí mismo. En segundo lugar, a través del blog me dotaba de visibilidad y presencia en el campo con el fin de establecer *rapport* con mis corresponsales y ganar credibilidad entre ellos. Finalmente, el blog era una estrategia a través de la cual paliar las inquietudes éticas que me suscitaba mi investigación, sobre algunos de estos aspectos nos hemos extendido en otro lugar (Estalella y Ardévol, 2007; Beaulieu y Estalella, en prensa).

Mi rutina consistía en asistir a mi centro de investigación en Castelldefels (Barcelona) y conectarme por las mañanas para leer algunos de los blogs que seguía con más atención (unos treinta), aunque una vez comenzada la lectura se extendía a otros

blogs. Buena parte de todos esos datos los registraba como parte de mi cuaderno de campo. La lectura se extendía a lo largo del día, consultando de tanto en tanto para comprobar si habían vuelto a publicar o si habían recibido comentarios. Además de la lectura solía escribir en mi *blog de campo*. Este no era un cuaderno de campo ni un espacio para discutir mi investigación; era ante todo un espacio relacional donde escribía sobre los mismos temas que mis informantes, referenciando expresamente alguno de sus artículos. Una de las prácticas que formaba parte del bloguear era enlazar a otros blogs, siguiendo la convención de los blogger. Los enlaces son un mecanismo fundamental entre ellos. Sirven para mostrar reconocimiento, y filiaciones; y un aspecto fundamental, para dar crédito y reconocer las fuentes. En muchas ocasiones, enlazar a otros blogs era para mí una manera sutil de mostrar mi interés por lo que escribían otros bloggers, evidenciar mi presencia y presentarme ante ellos. Una forma de presentación menos directa que enviando un correo electrónico, una estrategia sobre la que Christine Hine ha señalado las dificultades que plantea (2000: 74). Enlazar significaba en ocasiones que el blogger acudiera a mi blog y dejara un comentario; y a partir de ahí era posible continuar con nuevos intercambios.

### *La experiencia de la tecnología*

En una de las primeras etnografías que se realizan sobre Internet, el antropólogo David Hakken se ha referido al “conocimiento encarnado” que se logra a través de la práctica de la tecnología como una fuente de conocimiento (Hakken, 1999: 39), a la que también Christine Hine se ha referido (2000: 10). Estas propuestas trasladan a la investigación de Internet los argumentos sobre el valor de la experiencia del antropólogo o la antropóloga como fuente para la producción de conocimiento que autoras como Kirsten Hastrup (1999) o Honorio Velasco y Ángel Díaz de Rada (1997) plantean al argumentar que la antropóloga constituye el principal instrumento para la producción de conocimiento sobre el mundo social que investiga (Hastrup, 1999). Pero no se trata de bloguear simplemente, sino articular una práctica similar a la de aquellos a quienes se investiga, en mi caso un bloguear intensivo. Desarrollar el ritmo de escritura que desplegué en el trabajo de campo, buscar el momento para ello, combinar el uso de diferentes tecnologías... todo ello requirió de un aprendizaje de varios meses.

### *Presencias mediadas en el campo*

En la mayor parte de las etnografías en contextos presenciales la mera presencia del investigador es evidente; y en esos casos el etnógrafo puede ser interpelado por los demás (salvo en ocasiones muy especiales). En las etnografías de Internet, sin embargo, el etnógrafo puede definir su campo como aquello que acontece en la pantalla, y puede adoptar una posición marginal sin participación, como ha ocurrido en algunas ocasiones. Esto fue considerado al principio de los estudios de Internet como el paraíso de la investigación no disruptiva, pero con el tiempo se llegó a la conclusión de que la no participación impedía comprender muchos aspectos que no eran accesibles a través de lo que aparecía a primera vista en la pantalla. A lo que se sumaba la naturaleza encubierta de esas investigaciones. Mi decisión durante el trabajo de campo fue que era un imperativo ineludible para mí desvelar mi presencia y articular modos para poder ser interpelado en ese contexto. El blog de campo fue la respuesta dada a ello. A través de él declaré explícitamente mi rol del investigador, explicando en el blog que realizaba una investigación para mi tesis doctoral. En ocasiones, mis artículos eran muy explícitos: ‘¡Eh!, que os estoy investigando’, era el título de uno de ellos.

### **Entre la ética y la epistemología**

Como consecuencia de mi bloguear alcancé cierta notoriedad entre un buen número de bloggers y mi blog resultó bien posicionado en Internet. Era fácil localizarlo a través de buscadores, lo cual constituía uno de mis objetivos iniciales pues ganando visibilidad dejaba pública constancia de mi presencia en el campo y de mi identidad como investigador. Un indicio de esta visibilidad es la invitación que recibí de un curso de verano de la Universidad Complutense sobre periodismo social y nuevas tecnologías. Cuál sería mi sorpresa cuando al leer el programa provisional en mis credenciales aparecía como “blogger”. El responsable que había cursado la invitación me localizó a través de mi blog de campo, y para mi perplejidad me invitaba en calidad de bloguero y no cómo investigador. Cuando escribo esto, mi blog de campo sigue siendo hoy fácilmente localizable y está mejor posicionado que mi propia página web profesional.

Pero como consecuencia de esa visibilidad en Internet me percaté de que la identidad de mis informantes quedaba comprometida pues localizar mi blog a través de un buscador pone enseguida sobre la pista de los blogs con lo que dialogaba habitualmente, con sólo seguir los enlaces. Un problema, el de la trazabilidad, que afecta en general a los documentos obtenidos de Internet; y me refiero por trazabilidad a la posibilidad de localizar a partir de un fragmento de texto o alguna otra inscripción (un enlace, por ejemplo) el origen de la fuente en Internet mediante un buscador o algún otro sistema, lo cual dificulta notablemente las posibilidades de anonimización de las fuentes.

Lo que pretendía ser una estrategia para aliviar mis preocupaciones éticas se tornó en una instancia que comprometía de manera irreversible el anonimato de mis informantes, como hemos discutido en otro lugar (Beaulieu y Estalella, en prensa). Aunque quizás el asunto no era tan problemático como pudiéramos pensar; de hecho no lo era en absoluto. Mis informantes no requerían el anonimato, de hecho esperaban ser citados por su nombre. Son personas que publican una enorme cantidad de información personal sobre sí mismas en Internet y que son fácilmente localizables; no pretenden ser anónimas en ningún caso. Lo que quiero destacar es que ese dilema que me parecía entrever es resultado de asumir *a priori* que el anonimato es un valor que debemos proteger, la posibilidad de que algún blogger se sienta comprometido por mi investigación es algo que afortunadamente y hasta el momento no ha ocurrido. Pero hay dos aspectos relevantes de mi decisión de utilizar un blog de campo que merecen ser señalados.

Llegamos al campo asumiendo una serie de valores que hemos de respetar e intentamos hacer todo lo posible por preservarlos en nuestras prácticas. La ética se nos presenta desde esta perspectiva como un asunto de preservación de valores fundado en el seguimiento de ciertas normas. Pero mi primer argumento es que no podemos saber a priori cuáles son los valores que hemos de preservar, o que ni siquiera sabemos cómo hemos de preservarlos en la práctica. Ciertamente la privacidad es para los bloggers un valor relevante, pero entendida a su manera. Exponerse públicamente como lo hacen no es simplemente la pérdida de su privacidad, sino una reformulación de los límites de esta y de la forma de entenderla. Y en lo que respecta al anonimato, como consecuencia de mi trabajo de campo descubrí que este no era un valor relevante para las personas que integraban mi campo. Por el contrario, el crédito a través de los enlaces era un valor fundamental y fue a través de mi propia experiencia de bloguear como puede experimentarlo y aprenderlo.

Nos encontramos pues con que no podemos determinar a priori cuáles son los valores que hemos de preservar y que no podemos prever las implicaciones de adoptar determinadas decisiones metodológicas. Pero lo que quiero destacar es la aproximación epistemológica de mi etnografía y las potenciales responsabilidades éticas a las que me enfrentaba estaban imbricadas de manera indisoluble a través de una decisión metodológica particular. Un ejemplo paradigmático de esa estrecha imbricación de ambos aspectos lo constituyen las discusiones abundantes en la literatura sobre la intervención de los antropólogos y antropólogas y los dilemas que se les plantean en términos éticos (Jarvie, 1971, Adánez Pavón, 2010). Lo que se considera intervención es, sin embargo, un problema ético sólo para determinadas aproximaciones epistemológicas que entienden que esta no es deseable. Para aproximaciones distintas, de orientación fenomenológica o constructivista, la intervención no es un problema y ni siquiera se concibe como tal, como Johannes Fabian discute en un intenso debate con I. C. Jarvie cuatro décadas atrás cuando la ética de la investigación comenzaban a fraguar institucionalmente. En ese momento Fabian declaraba que “las preocupaciones actuales de la ética profesional de nuestra disciplina no son otra cosa que un síntoma del error para confrontar los fundamentos epistemológicos de la antropología en el periodo postcolonial” (Fabian, 1971)

### **La ética como espacio epistémico**

Mi discusión ha pretendido mostrar la estrecha imbricación entre lo que señalamos como problemas éticos y lo que constituyen principios epistemológicos a través de las implicaciones de una decisión metodológica adoptada en mi trabajo de campo sobre bloggers intensivos. Una relación presente en los mismos códigos para la ética de la investigación. Si la epistemología se ocupa de investigar sobre qué constituye el conocimiento y cuáles son sus condiciones de posibilidad, una prescripción como el rechazo a las investigaciones encubiertas por razones éticas establece límites para esas condiciones de posibilidad. Lo que implica que la ética de la investigación se torna en parte constitutiva de la epistemología a través de los límites para los modos legítimos de producción de conocimiento antropológico.

Pero equiparar la ética a un conjunto de límites sobre los modos de producción de conocimiento o de nuestras formas de implicación con aquellos que investigamos sería reducir esta nuevamente a un espacio normativo. Cuando propongo pensar en la ética como un espacio epistémico me refiero a asumir la incertidumbre sobre los límites aceptables para los modos de producción del conocimiento antropológico y sobre las consecuencias resultantes de las prácticas epistémicas que los constituyen, dos asuntos que han de ser desvelados en la misma práctica antropológica y que no pueden ser decididos *a priori*. Quiero señalar tres consecuencias que pueden derivarse de esa transformación de la ética de la investigación en un espacio epistémico para el debate sobre su institucionalización. Como he dicho, se trata de un asunto especialmente relevante en España donde la reflexión sobre este tema es aún incipiente y comienzan a darse los primeros pasos en la institucionalización de la ética de la investigación.

Una primera consecuencia se refiere a la delimitación misma de qué constituye conocimiento antropológico. Si nuestro conocimiento resulta de la participación en el mismo mundo que investigamos y una parte de los límites a los modos de implicación son trazados por la ética, eso significa que dichas condiciones pueden considerarse propiedades epistémicas. De la misma manera que la reflexividad es señalada como una virtud epistemológica, también la reflexión ética puede ser incorporada como una virtud

epistémica en la práctica antropológica. Eso no significa que haya de ser una cuestión que se explicita siempre, como no lo es la reflexividad. Significa, sin embargo, que los asuntos éticos debieran ser una preocupación permanente. Y asumida como una virtud epistemológica, debería considerarse entonces que el conocimiento antropológico legítimo es sólo aquél que resulta éticamente aceptable.

Una segunda consecuencia permite replantear los instrumentos institucionales que se adoptan en torno a la formalización de la ética de la investigación. Cabe preguntarse, por ejemplo, ¿por qué elaborar un código ético en lugar de abrir un foro sobre la ética en Internet?, como proponen Ian Harper y Alberto Corsín Jiménez (2005), o ¿por qué un comité de revisión habría de ser más efectivo que una revista sobre la ética de la investigación antropológica? Ciertamente no son asuntos incompatibles, y la AAA en sus primeros pasos en la institucionalización de la ética y mientras redactaba su código mantenía un espacio de discusión del tipo que he insinuado a través de su *newsletter* (Jacobs, 1987). Sorprende, por ejemplo, que ante la proliferación de comités, códigos y guías éticas, no exista ninguna revista específica sobre esta temática, mientras que en el ámbito de Internet estas han proliferado recientemente. La diferencia entre un código y un foro, o entre un comité ético y un comité editorial son que los primeros hacen de la ética un espacio legalista en su articulación institucional, como ya he señalado, mientras los segundos hacen de ella un espacio para la producción de conocimiento.

Finalmente, hacer de la ética un espacio epistémico tiene consecuencias sobre la manera como se concibe la responsabilidad de las antropólogas y los antropólogos. Si la ética de la investigación constituye un espacio epistémico entonces nuestra responsabilidad principal es, antes que nada, producir conocimiento sobre los modos correctos de producir conocimiento antropológico. Eso implica explorar los valores de los otros, cómo han de ser puestos en práctica y las implicaciones que tienen nuestras prácticas epistémicas sobre aquellos con los que nos implicamos profesionalmente (informantes, estudiantes, colegas e instituciones financiadoras entre otros). Desde esta perspectiva, la producción de problemas o dilemas éticos será ineludible porque desconocemos cuáles son los límites para nuestras formas de conocimiento. La exigencia que se debería establecer para los antropólogos, siempre que se obre de buena fe, es aprender a actuar adecuadamente porque, ¿cómo puede obrarse adecuadamente cuando no sabemos cómo hemos de hacerlo?

Regresando al caso de la investigación sociocultural de Internet, las incertidumbres que se les presentan a los investigadores en el estudio de esos espacios son similares a las que otras personas encuentran en un momento en el cual muchas de las normas y convenciones que operan en ellos están actualmente en proceso de negociación. Tomando ese caso como referente, la discusión sobre los modos aceptables de producir conocimiento ofrece por lo tanto a las antropólogas y antropólogos la posibilidad de participar en un debate social de interés creciente. Explorar vías a través de las cuales articular la responsabilidad de la antropología frente a aquellos con los que se implica es una forma intervenir en un debate que no reduce la ética de la investigación a un instrumento de defensa de la disciplina (Harper y Corsín, 2005: 11), sino que hace de ella una fuente para su implicación social.

## Referencias

ADÁNEZ PAVÓN, JESÚS (2010) "Novato en el Valle del Chalco: reflexiones sobre la ética del antropólogo desde el recuerdo de una etnografía en una barriada

mexicana”, en M. DEL OLMO (ed.) (2010) *Dilemas éticos en antropología. Las entretelas del trabajo de campo etnográfico*, Madrid, Editorial Trotta, 47-56.

BAKARDJIEVA, MARIA y FEENBERG, ANDREW (2001) “Involving the Virtual Subject: conceptual, methodological and ethical dimensions”, *Journal of Ethics and Information Technology*, 2 : 233-240.

BEAULIEU, ANNE y ESTALELLA, ADOLFO (en imprenta) “Rethinking Research Ethics for Mediated Settings”, *Information, Communication and Society*.

CASELL, JOAN y JACOBS, SUE-ELLEN (eds.) (1987) *Handbook on Ethical Issues in Anthropology*, Washington D.C., American Anthropological Association.

DEL OLMO, MARGARITA (2010) “Introducción”, en M. DEL OLMO (ed.) (2010) *Dilemas éticos en antropología. Las entretelas del trabajo de campo etnográfico*, Madrid, Editorial Trotta, 9-14.

DEL OLMO, MARGARITA (ed.) (2010) *Dilemas éticos en antropología. Las entretelas del trabajo de campo etnográfico*, Madrid, Editorial Trotta.

ESS, CHARLES (2002) Ethical decision-making and Internet research: Recommendations from the aoir ethics working committee, Association of Internet Researchers (AoIR), [en línea] <[www.aoir.org/reports/ethics.pdf](http://www.aoir.org/reports/ethics.pdf)>

ESTALELLA, ADOLFO (2005) “Pobrecito hablador. Conflictos por la libre participación en una comunidad colaborativa”, *Athenea digital*, 7.

ESTALELLA, ADOLFO y ARDÈVOL, ELISENDA (2007) “Ética de campo: hacia una ética situada para la investigación etnográfica de internet”, *Forum Qualitative Social Research*, 8.

FABIAN, JOHANNES, JARVIE, I. C. Y KLOOSSOURCE, P. (1971) “On Professional Ethics and Epistemological Foundations”, *Current Anthropology*, 12: 230-232.

FAUBION, J. (2003) “Toward an anthropology of ethics: Foucault and the pedagogies of autopoiesis”, en E. WYSCHOGROD, Y G. MCHENNY (eds.) *The ethical*, Malden (MA) Blackwell Publishing, 145-165.

HAKKEN, DAVID (1999) *Cyborgs@Cyberspace? An Ethnographer Looks at the Future*, New York, Routledge.

HARPER, IAN y CORSIÓN JIMÉNEZ, ALBERTO (2005) “Towards interactive professional ethics”, *Anthropology Today*, 21.

HASTRUP, KIRSTEN (1999) *A Passage to Anthropology. Between experience and theory*, Londres, Routledge.

HILL, JAMES N. (1987) “The Committee on Ethics: Past, Present, and Future”, en J. CASELL, y S. E. JACOBS (eds.) *Handbook on Ethical Issues in Anthropology*, Washington D.C., American Anthropological Association.

HINE, CHRISTINE (2000) *Virtual Ethnography*, Londres, SAGE.

JACOBS, SUE-ELLEN (1987) “Cases and Solutions”, en J. CASELL, y S. E. JACOBS (eds.) *Handbook on Ethical Issues in Anthropology*, Washington D.C., American Anthropological Association.

JARVIE, I. C. (1971) “The Problem of Ethical Integrity in Participant Observation”, *Current Anthropology*, 10 (5): 505-508.

KING, STORM (1996) “Researching internet communities: proposed ethical guidelines for the reporting of results”, *The Information Society*, 12: 119-129.

KOVALINKA, NANCY (2010) “La declaración sobre ética de la asociación americana de antropología y su relevancia para la investigación en España”, en DEL OLMO, MARGARITA (ed.) *Dilemas éticos en antropología. Las entretelas del trabajo de campo etnográfico*, Madrid, Editorial Trotta, 13-34.

PELLS, PETER (1999) “Professions of duplexity. A prehistory of ethical codes in

anthropology”, *Current Anthropology*, 40 (2): 101-136.

VELASCO, HONORIO y ÁNGEL DÍAZ DE RADA (1997) *La lógica de la investigación etnográfica*, Valladolid, Trotta.

WALTHER, JOSHEP B. (2002) “Research Ethics in Internet-Enabled Research: Human Subjects Issues and Methodological Myopia”, *Ethics and Information Technology*, 4: 205-216.

WASCUL, DENNIS y MARK DOUGLASS (1996) “Considering the Electronic Participant: Some Polemical Observations on the Ethics of On-line Research”, *The Information Society*, 12: 129-140.